





Dependencia	Secretaria del Trabajo y Previsión Social					
Periodo de Índice	2020					
Fecha de Actualización	1/01/2020 al 31/12/2020					

	Semestre				
Primer	Enero - Febrero Se realizaron dos reservas				
Segundo	Julio - Diciembre Se realizó una reserva				

Información del documento									
Área que generó el documento	Nombre del documento que se clasifica								
Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	La consulta de Expedientes Individuales de Demanda y; consulta de Expedientes de Procedimientos Colectivos (Huelgas)								
Archivo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	La consulta de la Afiliación Sindical (Padrón de Socios)								
Archivo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	La consulta de las Auditorias y todos los documentos y demás relativos a la auditorias.								

Información del documento		Detalle de la Reserva												
Área que Generó el Documento	Nombre del Documento que se Clasifica	Origen de la Reserva	Fecha del Acta de Reserva	Vínculo al Acta de Reserva	Fundamento	Razones o Motivos de la Clasificación	Tipo de Clasificación	Partes del Documento Reservadas	Año de Inicio de la Reserva	Año fin de la Reserva	Plazo	Fundamento	Prorroga	Vínculo al Acta de la Prórroga
Presidencia Especial de la Treceava Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Expediente 4139 Mesa F Junta 13	Solicitud de Acceso a la Información	26-feb-20	https://transparencia.i nfo.jalisco.gob.mx/site s/default/files/CGECD E-CT-ACU-10- 2020.pdffgoverlay- context-art%25C3%25 ADculo-8- fracci%25C3%2583n- i/10725	Artículo 17, 18, 19, 27 28, 29 30 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Se reservan documentos relacionados e información sobre procedimientos de huelga y demandas laborales individuales, en la inteligencia que la reserva comienza al inicio del procedimiento y concluye cuatro meses después de la resolución definitiva. Por lo que hasta ese entonces deberá de darse a conocer su existencia y el resultado obtenido, se debe de observar los periodos de clasificación para cada caso en particular, considerándose el nombre como confidencial en los supuestos jurídicos que expusieron con antelación.	Completa	Procedimientos de Huelga y Demandas Laborales Individuales	2020	Una vez que haya causado estado el expediente se reserva 4 meses despues.	Una vez que haya causado estado el expediente se reserva 4 meses despues.	Artículo 17, 18, 19, 27 28, 29 30 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	No Aplica	No Aplica
Archivo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Padrón de Socios o Trabajadores	Solicitud de Acceso a la Información	30-abr-20	https://transparencia.i nfo.ialisco.gob.m/site s/default/files/CGECD E-CT-ACU-18-2020.pdf	Artículo 1,4 y 2 Fracciones I a V, así como 5,8,10,16 Fracciones I a X, Artículo 24 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Quincuagésimo Octavo Fracción III de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.	El padrón de socios o trabajadores se reserva; toda vez que permite identificar a cualquier persona como miembro de un determinado grupo y previsiblemente podría ser sujeto de discriminación, asimismo, es importante señalar que el resto de los datos que contiene el padrón de afiliados o socios contiene elementos adicionales como domicilio, clave única de registro de población (CURP), entre otros de forma tal que en términos generales todo el PADRÓN DE AFILIADOS contiene información sensible, por lo cual deber ser establecido todo el padrón como información sensible, especialmente protegiendo la afiliación sindical, es decir, protegiendo el nombre de los integrantes.	Completa	Padrón de Afiliados	2020	30-abr-25	Reserva Completa	Artículo 1,4 y 2 Fracciones I a V, así como 5,8,10,16 Fracciones I a X, Artículo 24 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Quincuagésimo Octavo Fracción III de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.	No Aplica	No Aplica
Órgano Interno de Control	Auditorias	Solicitud de Acceso a la Información	16-oct-20	https://transparencia.i nfo.jalisco.gob.mx/site s/default/files/ACU%2 027.pdf	Artículo 17, 18, 19, 27, 28, 29, 30, 63, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Se Reserva hasta en tanto no cause estado y por un período no mayor a cinco años la auditoría y todos sus expedientes, documentos y demás relativos correspondientes a la Auditoría.	Completa	Auditorías	2020	16-oct-25	5 años	Artículo 17, 18, 19, 27, 28, 29, 30, 63, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	No Aplica	No Aplica